Cepte 3165 (cepte 3165 Cepte 3165 DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DITOLOGOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

	FECHA	
DIA	MES	AÑO
30	06	2004

1. DATOS PERSONALES

Apellido	os	No	ombres	Lug	gar y Fecha de Na	cimiento
LOPES MAT	HEUS	JOAC	QUIN	JURANDA	PARANA	17.06-64
Nacionalidad	Estado Civil		C.I.P. Nº	R.U.C. №	Est	udios Cursados
BRASILENA	CASADO	2.08	1233		3er (RADO
	y Apellido del Conyuge			Domicilio		Teléfono
EMILIA DE	OLIVEIRAN	1ATHEUS	SANTA	FE DEL PAR	RANA	- ** **

2. INFORMACION LABORAL

	Lugar de Trabajo	Cargo o	Función
MUNICIPALIDAD	DE STA FEDEL PARANA	PRESIDENTE JUN	ITA MUNICIPAL
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución -	Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
1-05-04	Res H= 1 5-04-6	04	110.476 -

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO									IMPORTE
EFECTIVO	O EN CAJA								
DEPOSIT	O BANCARIO	- DETALLE	Cta	Cta. Cte.		Cta. Ahorros		Depósitos	
BANCO SI	DAMER	icH							75.000.000
	OHENT				/			1500.000	
CHENTAS	S A COBRAR	DETAILE	Δla	Vista	A 1 Año		Más	de 1 Año	
VEH1A 1			Ald	Vista	12 me		IVIES	46 1 7410	60,000,000
V 2 1 / 1									
INMUEBLE	ES - UBIC.	Cta. Cte.	Di	strito	Valor Terre	eno	Valor	construc.	
7AIFa - F	PIKUFY	11562	Sta Fe del Parana		465.000	.000	2		465.000.000
FAIta-Pi		5598	Sta Fe del Parana		228.000				228.000,000
		7623		Id Grana	221-000.	000	-		221.000.000
7Alfa -Pi VEHICUL	O - TIPO	Marca	Me	odelo	Motor N	Q	Reg.	Automotor	
Automo	vil	WGOL	20	003	146576	78			78.000.000
Automo		W P010	28	003	A54080	193	13		102,000.000
		n)ChevROLET	20	001	40704063	3349			96.000.000
GANADO	- MARCA								
VACUI	NOS	EQUINO	S	0	VINOS		OTR	os	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Can	tidad	Valor	
///MUEBLES									2.715.000.000
	S/INVERSIONE								7 1 7 000 000
OTROS A	CTIVOS AN	EZO							232.000.000
TOTAL A	CTIVO								14.2+3.500.000

.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
IMPEHENTOS			2005	30.000.000
AUTONOVIL		NOV. 2004	2005	18.000.000
AUTOMOVIL			2005	54.000.000
OTRAS OBLIGACIONES PE	FINAHCIAM	IENTO	2005	11.000.000
TOTAL PASIVO				113.000.000

.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2
4.273.500.000	113.000.000	4.160.500.000

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS		IMPORTE
Remuneración	CONCEJAL MUNICIPAL	110.476.6
Sueldo del Cónyuge		
Honorarios		
Alquileres		
Dividendo de Accione	s / Inversiones	
Intereses Cobrados		
Comisiones Cobradas		
Otros Ingresos	vento de productos agricolos	900.000.0004
TOTAL DE INGRESO		900-110-4760

5. DECLARACION JURADA

Declaración d	e Bienes y Rentas	a CONSTITUCION es fiel reflejo de Mi Empleado Público:	Situación P	
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			4	OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público		
PARA	EL CASO QUE NO	SE HUBIESE FORM	ALIZADO LA	DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA
Firma d	Firma del Responsable de la Institución		ę	Escribano o Juez de Paz.
1/3	Mortily			
Rog	nelie Mattimez Lugo ntenderte Municipal Parana			

Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalio	lad en las casillas del
Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:	
DETALLE	VALOR G.
INMUEBLES	
FAIta Pikyry - 28079 . Sta Fe'del Parana	450.000.000
FAIta Pikyry - 13051 - Sta Fe del Barana	655,000.000
7 Alla Pikyry - 13683 - Sta Fe'del Pareng'	450.000.000
Santa Fé - 175127 - Sta Fé del Parana	40.000.000
Sanla Fe - 26735 - Sta Fe del Parana	45.000.000
Santa Te = 20899 - Sta Te del Parana (En tramite)	25.000.000
Santa Fe - 17137 - Sta Fe'del Parana (En tramite)	30.000.000
Synla Fe - 23527 - Sta Fr del Parana (En tramite)	30.000.000
n Valor Construcción (En tramite)	168.000.000
Sunta Te _ 27271 Santa Fe del Parana (En tramite)	40.000.000
Valor Construcción (En tramite)	40.000.000
Santa Fe'. Lote & Sunta Fo'del Parana' (En tramite)	7.000.000
VEHICULOS	
Automovil WGOL 2003	78.000.000
Cosechadora MASEY 1994	270.000.000
TRACTOR FORD 1993	132000.000
IMPEMENTOS	
PULVERIZA DORA	75.000.000
2 SEMBRADORAS	180.000.000

TOTAL = 2,715.000,000

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANȚIAS

CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas. Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de al Constitución Nacional, la Contraloría General de la República, por Resolución Nº 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indica,

- Estado Civil: Soltero Casado Viudo Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2 INFORMACION LABORAL

- Nombramiento Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

- Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.

- Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.

- Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.

- Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las avaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las avaluaciones por Inmueble a la última columna.

- Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, Nº de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.

Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.

- Ganados Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna
- Muebles: Indicar valor total.
- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.
- 3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:
 - Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
 - Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
 - Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.
- 3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.
 - Total Activo (3.1.) Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).
- 4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.
- 5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.
- 6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución Nº 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloria General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.
 - FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.
- 7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.
 - Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el
 - Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.

MANIFESTACION DE BIENES

SR. JOAQUIN LOPES MATHEUS

HOJA ANEXO

MAQUINARIA Y EQUIPOS

1 Carreta Agrícola	1993	4.000.000
1 Tanque de agua	1996	5.000.000
1 Clasificador para semilla	1996	15.000.000
Implementos Varios		35.000.000
Instalaciones (Galpones e viviendas)		173.000.000
	1	232 000 000

Zouguin Le lebo